MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO METUN

GS-2026- **-SUBIN-OAC-13**

Tunja, 07 de octubre de 2026

Señor(a)
USUARIO ANONIMO
E-mail: dayana.acevedo6361@hotmail.com;
Tunja, Boyacá

Asunto: Trámite Solicitud Ampliación de Información Ticket No. 996369-20261005

Reciba un cordial saludo de la Policía Nacional, con nuestros mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus labores diarias. Agradecemos que haya utilizado nuestro canal virtual de recepción para presentar su inconformidad ante el Comando de la Policía Metropolitana de Tunja.

Con base en la decisión adoptada por los integrantes del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET 042) de la Policía Metropolitana de Tunja, en sesión realizada el 07 de octubre del presente año, nos permitimos informarle lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, se establece:

> *"**Peticiones incompletas y desistimiento tácito**. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.*
>
> *A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.*
>
> *Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.*
>
> *Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales."*

1. En atención a lo anterior, se solicita que allegue la siguiente información:

   - ¿En qué fecha y lugar ocurrieron los hechos que pone en conocimiento?
   - ¿Cuál es el nombre de la compañera que presuntamente se encontraba bajo el efecto de bebidas embriagantes?
   - ¿Cómo pudo establecer que dicha persona había ingerido bebidas alcohólicas?
   - ¿Qué expresiones o amenazas fueron proferidas en su contra?
   - ¿Cuenta con grabaciones, fotografías u otro elemento que permita corroborar lo manifestado?

2. Esta documentación puede ser enviada a los siguientes correos electrónicos:

   metun.ateci@policia.gov.co; metun.ateci-cra@policia.gov.co;

3. Entregada personalmente en la siguiente dirección:

   Carrera 11 No. 19-85, Centro, Comando Policía Metropolitana de Tunja.

Agradecemos su colaboración y disposición para contribuir al adecuado desarrollo del proceso. La Policía Nacional permanece atenta a la recepción de la información requerida, la cual es fundamental para continuar con el trámite correspondiente. Su pronta respuesta permitirá avanzar en la evaluación de los hechos expuestos y adoptar las medidas que correspondan conforme a la normatividad legal vigente. Le recordamos que puede enviar los documentos solicitados por correo electrónico o entregarlos personalmente en la dirección indicada. Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el respeto por los derechos ciudadanos y la atención oportuna de sus solicitudes.

Atentamente,

Coronel **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

Elaboró: Patrullero **MAIRA ALEJANDRA TORRES PULIDO**
Responsable Oficina Atención Al Ciudadano
Oficina Atención Al Ciudadano

Revisó: Subcomisario **FABIO ANTONIO SADY ARIAS RAMÍREZ**
Jefe Oficina Atención Al Ciudadano
Oficina Atención Al Ciudadano

Fecha de elaboración:07-10-2026
Ubicación: D:\OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA\1 METUN OAC 2026\II CUMPLIMIENTO SEMANAL\I COMITE CRAET\IV TRIMESTRE\CRAET 042 DEL 07102026 SESION 042 SEMANA 41 DE 28092026 AL 04102026\3 TRAMITES

Carrera 11 19 - 85 Tunja
Teléfono: 608-7405820 Extensión 18589
metun.ateci@policia.gov.co
www.policia.gov.co